



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

CUDI - Expediente N° 05024/2020

Rosario, 05 de Marzo 2020

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos de la Agrupación “Nueve de Julio + Independientes” referido a Ante Proyecto de Declaración, denominado “8 de Marzo: Día Internacional y Plurinacional de la Mujer”, y

CONSIDERANDO:

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Que el 8 de marzo se conmemora el día internacional y plurinacional de la mujer.

Que el 9 de Marzo se realiza el Paro internacional y Plurinacional de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans, originarias, no binaries, indígenas y afros.

Que el 8 de marzo se conmemora la terrible tarde en la que murieron más de 120 trabajadoras en un incendio en una fábrica de ropa en Nueva York. Siendo un punto de inflexión para la lucha contra la explotación, precarización laboral y por la presencia de mujeres en los espacios de poder y decisión.

Que existe una feminización de la pobreza y que la mujer cobra un salario 27% inferior al del hombre realizando el mismo trabajo.

Que la estructura de poder que mantiene el sistema patriarcal pone a las mujeres en lugar de subordinación frente a los hombres tanto en puestos de decisión política como en jerarquías y remuneraciones en puestos de trabajo, en las tareas domésticas, en el ámbito privado, en el ámbito público y en las decisiones sobre su cuerpo, generando múltiples formas de violencia que comprometen la integridad de la mujer de manera sexual, física, económica, social, política, jurídica y psicológica.

Que cada 18hs en la Argentina muere una mujer a causa de feminicidios.

Que tenemos un Sistema judicial que continuamente reafirma que es un aliado ineludible de este SISTEMA PATRIARCAL, permitiendo así que todo tipo de violencia y opresión generada a la mujer sea menoscabada dejando en libertad a todos los hijos sanos de este sistema que se llevan las vidas de las compañeras.

Que cualquier vulneración a los derechos humanos es despreciable en todo sentido.

Que las conquistas hasta hoy logradas por las mujeres tuvieron su papel central en las calles marchando por cada desigualdad.

Que cada vez son más las mujeres que deciden movilizarse y participar activamente del

mismo, contando en esta edición con más de 70 países que convocan a realizar este paro.

Que es necesario aunar esfuerzos a fin de erradicar la violencia de género que diariamente sufren en los distintos ámbitos en los que se desarrollan.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Que esta huelga persigue además otros objetivos, como son la defensa de los derechos de todas las mujeres, visibilizar la discriminación y la desigualdad que recae sobre ellas, y decirle BASTA a los femicidios que diariamente ocurren en la Argentina, y en el mundo entero.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al Paro Internacional y Plurinacional de Mujeres lesbianas, bisexuales, travestis, trans, originarias, no binaries, indígenas y afros del día 9 de marzo.

ARTÍCULO 2º.- Difundir la convocatoria al mismo, a través de la página web de la Facultad y de sus redes sociales e invitar a reflexionar sobre la desigualdad de género existente en nuestra Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 3º.- Desobligar a las integrantes de la comunidad universitaria a los fines de poder participar en la movilización que se llevará a cabo ese día.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 059/2020

Fdo.): Dr. Andrés. A Sciara - Presidente de la Sesión

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo